



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 117/01 hasta el 1° de septiembre de 2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial –oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Javier Espinaco en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION